

**PRINCOR INTERNATIONAL
ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE AGENCIA DE SEGUROS**

Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución con cesión global
del Activo y del Pasivo*

A los efectos de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 19 de febrero de 2001, la Junta general de accionistas de la sociedad Princor International España, Sociedad Anónima de Agencia de Seguros, Sociedad Unipersonal, con número de identificación fiscal A-79223657, aprobó por decisión del socio único la disolución de esta sociedad con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único, Global Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Sociedad Unipersonal, con número de identificación fiscal A-78918141.

Se informa a los acreedores de Princor International España, Sociedad Anónima de Agencia de Seguros, Sociedad Unipersonal, y de Global Vida, Sociedad Anónima de Seguros, Sociedad Unipersonal, su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de Princor International España, Sociedad Anónima de Agencia de Seguros, Sociedad Unipersonal, don Joan Castells Trius.—9.554.

**PROMOCIONES GAILUR-ALDE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA NUESTRA SEÑORA
DE LORETO, S. A.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» (legalmente domiciliada en San Sebastián, camino de Portuetxe, números 9-11, bajos, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.560, folio 219, sección 8.ª, hoja número SS-11198 y número de identificación fiscal B-20546669), de fecha 12 de febrero de 2001, así como la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» (legalmente domiciliada en San Sebastián, avenida de Buenavista, número 40, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.329, folio 204, hoja número SS-6580 y número de identificación fiscal A-20176319), de fecha 12 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, que los adquiere por sucesión universal.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 27 de octubre de 2000, debidamente presentado a depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, habiéndose aprobado como Balances de fusión de cada una de las sociedades, conforme al artículo 239.1, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados a 31 de julio de 2000, con posterioridad, por tanto, al primer día del tercer mes precedente a la fecha del proyecto de fusión.

«Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» es titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida, por lo que, según lo dispuesto en

el artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se amplía su capital social ni se produce canje de acciones a que se refiere el artículo 235.b) y c) de dicha Ley, no introduciéndose ninguna modificación en los Estatutos sociales por razón de la fusión. Las operaciones realizadas por «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas a efectos contables por «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada» a partir del día de la firma de la escritura de fusión, que se producirá transcurrido un mes desde la publicación del último anuncio de fusión. La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen titulares de clases especiales de acciones ni de derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes (cuya intervención no ha sido precisa) ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho a oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar, en los domicilios sociales, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluidos el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

San Sebastián, 12 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Promociones Gailur-Alde, Sociedad Limitada», Iosu Garmendia Goicoechea.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Nuestra Señora de Loreto, Sociedad Anónima», M. Dolores Coca Loza.—9.656.
1.ª 6-3-2001

PROMOCIONES GRUPO CB, S. A.

Esta entidad, en la Junta general celebrada el día 31 de diciembre de 2000 en su domicilio social, acordó su disolución y liquidación, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	107.946.606
Tesorería	57.781.366
Total Activo	165.727.972
Pasivo:	
Fondos propios	33.603.301
Resultados	26.596.021
Préstamo hip.	90.000.000
Acreedores	15.528.650
Total Pasivo	165.727.972

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2001.—Los Liquidadores.—10.271.

**PROYECTOS EN ACTIVO, S. L.
Sociedad unipersonal**

El socio único, en ejercicio de las atribuciones que la Ley concede a las Juntas generales, con fecha 31 de diciembre de 2000, adoptó la decisión de disolver y liquidar la referida sociedad. Siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	56.058.503
Tesorería	71.657
Total Activo	56.130.160

	Pesetas
Pasivo:	
Capital social	41.000.000
Resultados negativos	-721.447
Aportación socio	1.000.000
Acreedores varios	14.851.607
Total Pasivo	56.130.160

Barcelona, 31 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—9.699.

**PUBLICACIONES
PROFESIONALES, S. A.**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Príncipe de Vergara, número 15, el día 1 de abril de 2001, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 2 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, y examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar y de pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.963.

PUBLICIDAD LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en calle Poeta Querol, número 9, de Valencia, el próximo día, 29 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Retribución al Administrador por prestación de servicios.

Valencia, 28 de febrero de 2001.—La Administradora única.—9.701.

**SERVICIO ASISTIDO MEDICO
URGENTE, S. L.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar el día 29 de marzo de 2001, a las diez quince horas, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en Vizcaya en el domicilio social de la mercantil «Servicio Asistido Medico Urgente, Sociedad Limitada», sito en villa de Plencia, número 18, 48930 Getxo, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de la Administradora única, relativa al aumento de capital social de la mercantil, por importe de 180.303.6314 euros (30.000.000 pesetas), por creación de nuevas participaciones.

Segundo.—Propuesta de modificación simultánea del artículo 5 de los Estatutos Sociales, con objeto de adaptarlos a la situación derivada del resultado de los acuerdos relativos al primer punto del orden del día, así como adaptar dicho artículo a la moneda euro.

Tercero.—Elevar a públicos e inscribir en el Registro Mercantil, los acuerdos pertinentes.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de lunes a viernes de diez horas a diecisiete horas, desde el 14 de marzo, hasta el día de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente el «Informe de la Administradora única, relativo a la conveniencia de crear nuevas participaciones sociales y de la modificación Estatutaria», así como el «Proyecto de acuerdo de dicha ampliación de capital, por creación de nuevas participaciones sociales y de la modificación Estatutaria».

Getxo, 1 de marzo de 2001.—La Administradora única.—9.985.

SINTOSI, S. L.*Convocatoria de Junta*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y por acuerdo del órgano de administración de la sociedad «Sintosi, Sociedad Limitada», se le convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar el 29 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el 30 de marzo, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario y Presidente de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán informarse en el domicilio social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alcanar, 26 de febrero de 2001.—El Representante, José Sanz Fontana.—9.583.

SOCIEDAD AUTOMÁTICOS CESUR, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de «Automáticos Cesur, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global del activo y pasivo de la compañía a la sociedad «Egasa Madrid, Sociedad Anónima», único accionista de «Automáticos Cesur, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo, así como, en los términos de los artículos 166,

243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada operación, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José González Fuentes.—10.383.

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración en su reunión del día 28 de febrero, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el Hotel de la Reconquista, calle Gil de Jaz, en Oviedo, el próximo día, 26 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria. De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Autorizaciones necesarias para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cinco o más acciones, que se hallen inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta. Los que posean menor número de acciones podrán agruparse y delegar en uno de ellos que les represente.

Cualquier accionista podrá otorgar a otra persona su representación, mediante carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Oviedo, 28 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Flores Rubio.—9.736.

SOCIEDAD JOCAR RECREATIVOS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general universal de socios de «Jocar Recreativos, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global del Activo y Pasivo de la compañía a la sociedad «Egasa Madrid, Sociedad Anónima», único accionista de «Jocar Recreativos, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo, así como, en los términos de los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada operación, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José González Fuentes.—10.375.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Escisión parcial, modificación de objeto y cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de

Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria de la «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima» (en adelante Sagulpa), celebrada el día 23 de febrero de 2001, aprobó la escisión parcial de Sagulpa, mediante la segregación de la unidad económica de gestión urbanística, en favor de la sociedad de nueva creación denominada «Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», aprobándose como Balance de escisión el cerrado a 30 de junio de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho del accionista único y de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el Balance de escisión.

Los acreedores de Sagulpa podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 2001.—El Presidente de la Junta general de Sagulpa, José Manuel Soria López.—10.441.

1.ª 6-3-2001

SOCIEDAD PALMIC, S. L.**Unipersonal**

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general universal de socios de «Palmic, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global del Activo y Pasivo de la compañía a la sociedad «Egasa Madrid, Sociedad Anónima», único accionista de «Palmic, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo, así como, en los términos de los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada operación, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José González Fuentes.—10.379.

SOCIEDAD PULIDO MORILLAS, SOCIEDAD LIMITADA**Unipersonal**

De conformidad con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general universal de socios de «Pulido Morillas, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la cesión global del Activo y Pasivo de la compañía a la sociedad «Egasa Madrid, Sociedad Anónima», único accionista de «Pulido Morillas, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo, así como, en los términos de los artículos 166, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada operación, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Administrador solidario, José González Fuentes.—10.381.